COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

Cuernavaca, Morelos a 27 de mayo de 2019

ATENCIÓN LICITANTES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITPO2/2019 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

PRESENTE

Reciban ustedes un cordial saludo:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción III, del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que a la letra dice:

ARTÍCULO 32.- DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, presidida por la Dirección, con la presencia del titular del Órgano Interno de Control o un representante que este último designe, conforme a lo siguiente:

III.- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los diez días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En consecuencia, se difiere la emisión del fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP02/2019 relativo a la "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" señalándose de nueva cuenta las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, ubicada en el Mezzanine de Torre de Rectoría, ubicada en avenida Universidad n° 1001, Colonia Chamilpa en Cuernavaca, Morelos C.P. 62209

Notifíquese personalmente a los Licitantes que participan en el procedimiento **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, y se fijará un ejemplar en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá en el sitio web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos www.uaem.mx.

Atentamente

Por una humanidad culta

LIC. GABRIELA MUNOZ BRITO
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- M. en D. Ulises Flores Peña.- Abogado General.- Para su conocimiento. C.c.p. C.P.C. Y M. en I. José Alfredo Salgado Salgado.- Titular de Órgano Interno de Control.- ídem. Archivo. ⁸ ABR

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectorfa,

UA EM